

125-19.61 Santiago de Cali, 05 de mayo de 2017

CACCI 3128

PUBLICACION EN CARTELERA INTERNA Y EN NOTIFICACIONES PAGINA WEB CDVC POR DIRECCION DESCONOCIDA

Fecha de fijación Mayo 5 de 2017 Desfijacion Mayo 19 de 2017

ASUNTO: Informe Final Respuestaa Denuncia Ciudadana CACCI 7266DC-126-2016

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denunciaciudadana del asunto, relacionada con las presuntas irregularidades administrativas en el Municipio de Yotoco-Valle, inherentes a la pérdida de \$20 millones en la actual administración del Municipio que ocasiona un presunto detrimento patrimonial, relacionado con el pago de un contrato para ejecutar el proyecto operativo de educación ambiental- PMEA., a través del Convenio de Cooperación No. 100-20.071.de 2015 de formación de la comunidad en alternativas frente al manejo y disposición de aguas residuales a través de talleres.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana, mediante visita fiscalal municipio de Yotoco, para tal fin comisionó al Profesional Universitario adscrito a la Dirección Operativa de Control Fiscal.

De la visita fiscalrealizada al mencionado Municipiose obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca en cumplimiento de su función Constitucional, la misión institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

Es por esto que se realiza el análisis de la denuncia y se solicita la información relacionada en el tema de la misma, al Municipio de Yotoco para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

Se comisionó al profesional, adscrito a la Dirección Operativa de Control Fiscal, la realización de la Visita Especial, quien tuvo en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la CDVC y toda la documentación e información recopilada de la entidad, para atender la siguiente denuncia:

| No. | ASUNTO | | | | | | | | | |
|--------------|---------------------------------|------------|-------------|-----|---------|----|---------------|----|----|--------|
| | Presunto | detrimento | patrimonial | por | perdida | de | \$20.000.000, | en | la | actual |
| DC 126 -2016 | Administración de Yotoco-Valle. | | | | | | | | | |



Y proceder a la revisión documental requerida a la entidad, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, procede a dar trámite a la denuncia ciudadana radicada con el CACCI 7266 DC-126-2016 interpuestas por un ciudadano de manera anónima donde se denuncia un presunto detrimento patrimonial por perdida de \$20.000.000, en la actual Administración de Yotoco.

3. LABORES REALIZADAS

Para atender la Denuncia Ciudadana, se realizó Visita Especial a la Administración de Yotoco, con el fin de verificar el presunto detrimento patrimonial por pérdida de \$20.000.000, en la actual Administración.

4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL

La denuncia CACCI- 7266 DC-126- 2016, originada por el presunto detrimento patrimonial por la pérdida de \$20.000.000, en al actual Administración de Yotoco, el denunciante anónimo lo fundamentó en lo siguiente:

% Como Yotocense y extrabajador del Municipio y echado por la misma corriente del señor Tascón, la alcaldesa actual manifestó a ustedes una preocupación que la sabemos todos, de la perdida de veinte millones de pesos (\$20.000.000) y es más tengo conocimiento que fue evidenciada en el proceso auditor que se realizó en el mes de septiembre en la Alcaldía por parte de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL y sabe que estas copias son del contrato original y no pueden aparecer nada diferente, si aparece es complicidad del mandato actual, que no sería raro porque son compinches y hasta se tapan favores pero la idea que por su gestión haga valer este detrimento y llegue a las últimas consecuencias de esos corruptos, como doy fe que todo esto es realő +

Anexo

- 1. No fue legalmente publicado en el SECOP y es violación al proceso de contratación.
- 2. Se ve que le mandan a firmar a TASCON y es tachado por la misma tinta.
- 3. Contrato sin firmas del ordenador del gasto ni de jurídica (tal vez la señora sabía que esto algún día se darían cuenta los entes de control).
- 4. Seguridad social falsa (Falsedad de documento público y legal a la contratación para pagos.
- 5. Acta de entrega, no es firmada por el contratista Ronald.
- 6. Acta de Liquidación no está firmada ni por el alcalde ni por la asesora jurídica.



7. No hay ni registros de asistencias a los talleres, ni fotos, ni refrigerios ni nada de este contrato que es una farsa.

NOTA: SE ANEXA COPIA FIEL DEL ORIGINAL CON **67** FOLIOS, LOS CUALES LOS PROBLEMAS EN MENCION SE ENCUENTRAN EN FOLIOS NUMEROS**(41,47,52,65 Y 67)** espero así facilitar su tan profesional gestión a cuidar el presupuesto de mi Municipio y espero la administración actual no lo enredé con cosas nuevas que no existe en la carpeta y APAREZCAN POR MAGIAÕ +

Con la Visita Especial realizada a la Administración Municipal de Yotoco, Valle del Cauca, se recaudó frente a la denuncia la siguiente documentación:

- 1). Certificado de Disponibilidad No. 0000844 de diciembre 1 de 2015 por \$20.000.000.
- 2). Formato de estudios previos para la contratación directa.
- 3). Invitación a presentar propuesta de diciembre 4 de 2015.
- 4). Propuesta Económica y Técnica . De manejo y Disposición Adecuada de Aguas Residuales, presentado por Ronaldo Eduardo Montaño Vente, Ingeniero Agrónomo y Recursos Naturales.
- 5). Contrato de prestación de servicios No. 100-20.071 de 2015 Formación de la comunidad en alternativas frente al manejo y disposición adecuada de aguas residuales a través de talleres en el municipio de Yotoco, firmado el 7 de diciembre de 2015 por el Alcalde, contratista, supervisor y asesora jurídica.
- 6). Registro Presupuestal del 15 de diciembre de 2015, por \$20.000.000 a nombre de Ronaldo Eduardo Montaño Vente.
- 7). Acta de inicio de 15 de diciembre de 2015, firmado por contratista y el supervisor.
- 8). Invitación Control Social.
- 9). Solicitud de pago del 18 de diciembre de 2015.
- 10). Cumplido de servicios del 18 de diciembre de 2015, firmado por el Jefe de la Oficina de la Umata del Municipio de Yotoco
- 11). Orden de pago No. 0003488 del 18 de diciembre de 2015 por \$10.000.000.
- 12). Cheque No. 0002285 de diciembre 21 de 2015 por \$8.194.600.
- 13. Informe No. 1 contrato No. 100-20.71 de 2015, acompañado de listado de asistencia, en donde se relacional el nombre y apellido, cedula, teléfono y firma.
- 14). Acta de entrega del 18 de diciembre de 2015, firmada por el Jefe de la UMATA y el contratista
- 16). Informe No. 2 contrato No. 100-20.71 de 2015, acompañado de listado de asistencia, en donde se relacional el nombre y apellido, cedula, teléfono y firma.



- 17). Acta de entrega del 30 de diciembre de 2015, firmada por el Jefe de la UMATA y el contratista.
- 18). Acta Final del contrato de prestación de servicios No. 100-20.071 de 2015 por \$20.000.000, suscrito firmada por el Jefe de la UMATA y el contratista.
- 19). Solicitud de Pago de diciembre 30 de 2015, suscrito firmada por el Jefe de la UMATA.
- 20).Cumplido de Servicios suscrito, suscrito firmada por el Jefe de la UMATA el 30 de diciembre de 2015
- 21). Solicitud de pago del 30 de diciembre de 2015.
- 22). Orden de pago No. 0003948 del 30 de diciembre de 2015 por \$10.000.000.
- 23). Cheque No. 57302-7 de diciembre 30 de 2015 por \$8.194.600.
- 24). Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios No. 100-20.071 de 2015 entre el Municipio de Yotoco y el Ingeniero Ambiental Ronaldo Eduardo Montaño Vente firmado el 30 de diciembre de 2015 por el Alcalde, contratista, supervisor y asesora jurídica.

5. CONCLUSIONES

Con la información recaudada en el Acta de Visita Fiscal, realizada al Municipio de Yotoco, Valle del Cauca, se estableció que el Contrato No. 100-20.71 de 2015, suscrito en el Municipio de Yotoco y el Ingeniero Ambiental Ronald Eduardo Montaño Vente, no generó perdida o daño patrimonial, ni menoscabo de recursos públicos, toda vez que lo contratado, ejecutado y pagado corresponde a las actividades contratadas, según consta en el Acta de liquidación del 30 de diciembre de 2015, folio 157 del expediente.

De esta manera queda debidamente tramitada la denuncia ciudadana radicada bajo la partida DC-126-2016.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS

Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 7266 DC-126. 2016

Proyecto: Jorge Vinasco García . Profesional Universitario Transcribió: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada.